



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CONFORME EL LITERAL H DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. UARIV-SA-009-2019.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano, de la Ciudad de Bogotá D.C.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en la Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano de la ciudad de Bogotá D.C, teléfono: 7965150; correo electrónico contratosUARIV@unidadvictimas.gov.co

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, Anexo Pliego de Condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II. Los proponentes deberán presentar su oferta, hasta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

OBJETO: *“Intervención de los acervos documentales (en diferentes soportes materiales) relacionada con los asuntos misionales de competencia de la Unidad para las víctimas.”¹*

ALCANCE DEL OBJETO

La intervención engloba los siguientes servicios: i) alistamiento de la documentación de archivo (conteo, punteo, anonimización, primeros auxilios y restauración documental), ii) traslado de la documentación de archivo a la sede del contratista, iii) digitalización, indexación, digitación y tipificación de la documentación de archivo, iv) atención de las consultas y/o solicitudes formuladas por la Unidad, en relación con la documentación de archivo, v) devolución de los soportes documentales a la Unidad, los cuales deberán prestarse conforme a la normativa vigente y las directrices del Archivo General de la Nación, en relación a la conformación de archivos de Derechos Humanos.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

¹ En materia de reparación integral, existen cinco tipos de medidas: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Las víctimas accederán a una o varias de estas medidas dependiendo de los daños sufridos y el tipo de hecho victimizante, las cuáles son consignadas en un plan individual de reparación integral. <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/ruta-de-atencion-asistencia-y-reparacion-integral-individual/286>

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:    

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.





La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para la contratación adelantará el proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme con el literal h) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.25. del Decreto 1082 de 2015.

La Ley 1150 de 2007, en el literal h) del numeral 2º del artículo 2º, establece como una de las causales para que proceda la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la siguiente: “*Los contratos de las entidades, a cuyo cargo se encuentre la ejecución de los programas de protección de personas amenazadas, programas de desmovilización y reincorporación a la vida civil de personas y grupos al margen de la ley, incluida la atención de los respectivos grupos familiares, programas de atención a población desplazada por la violencia, programas de protección de derechos humanos de grupos de personas habitantes de la calle, niños y niñas o jóvenes involucrados en grupos juveniles que hayan incurrido en conductas contra el patrimonio económico y sostengan enfrentamientos violentos de diferente tipo, y población en alto grado de vulnerabilidad con reconocido estado de exclusión que requieran capacitación, resocialización y preparación para el trabajo, incluidos los contratos fiduciarios que demanden.*”

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta, que el objeto del presente contrato se circunscribe al valor que tienen los archivos generados en el marco de la implementación de políticas de atención, asistencia y reparación integral como archivos de derechos humanos que contribuyen a la memoria histórica y reconstrucción del tejido social del país, que garantizan la difusión de la memoria histórica contenida en el archivo de derechos humanos, y que es un deber que le asiste a la Entidad de revelar, publicar y difundir los hechos ocasionados en el marco del conflicto armado, los daños ocasionados en la vida de las víctimas y la respuesta dada por el Estado frente a demandas y exigencias de las víctimas, es imprescindible dejar un legado a las víctimas, a las instituciones y a la Sociedad en general sobre la experiencia alcanzada por el Estado Colombiano frente a la garantía de la reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado. El contar con un proceso de gestión documental que garantiza la protección, conservación, acceso y uso de los archivos de derechos humanos que se han conformado durante la implementación de la política, es una garantía de que pese a los cambios institucionales que en lo sucesivo se puedan presentar, la voz de las víctimas que ha sido plasmada en dichos archivos será resguardada, su verdad pervivirá en el tiempo y será el punto de referencia para comprender las dinámicas del conflicto y la necesidad de ajustes institucionales y de la política que garanticen la No Repetición de los Hechos.

Respecto del literal h de la referida norma, la Corte Constitucional en sentencia C-609 de 2012 señaló que: “*En efecto, no cabe duda que las víctimas del conflicto armado interno por la violación masiva de sus derechos constitucionales, adquieren el estatus de sujetos de especial protección constitucional, lo que apareja de suyo el deber perentorio del Estado de atender con especial esmero y prontitud todas sus necesidades, hacer valer sus derechos y salvaguardar su dignidad humana. Al respecto esta Corporación ha considerado que “...Las víctimas de la violencia dentro de un conflicto armado interno se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad y, en tal sentido, demandan un trato especial por parte de las autoridades públicas (...). Por lo anterior, resulta pertinente extender a estos casos las consideraciones que esta Corporación ha hecho respecto de los desplazados.*”, el proceso de Selección que se debe adelantar es el de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el 2.2.1.2.1.2.25. del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

“(...) Contratación de entidades estatales dedicadas a la protección de derechos humanos y población con alto grado de vulnerabilidad. Las entidades estatales que tengan a su cargo la ejecución de los programas a los que se refiere el literal h) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 deben aplicar el procedimiento establecido para la Selección Abreviada de Menor Cuantía.”



PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2019 o hasta agotar recursos, evento que ocurra primero, contado desde la fecha de expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

Fecha aproximada: 10 de octubre de 2019

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Los proponentes deberán presentar su oferta, a través del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>. Las ofertas deben ser presentadas de conformidad con lo señalado en el documento anexo del pliego de condiciones.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato asciende hasta la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$7.420.283.527)**, incluido IVA, determinable por el sistema de precios unitarios fijos; en consecuencia, el precio final del contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar la cantidad de soportes documentales intervenidos expresados en la correspondiente unidad de medida, por el precio unitario fijo, pactado en el contrato para cada actividad del contrato y tipo de soporte documental.

Teniendo en cuenta que la adjudicación del contrato será por el valor total del presupuesto y que la oferta económica hace parte de los factores de evaluación, los proponentes deberán presentar ofertas económicas que presenten valores iguales o inferiores por actividad a los establecidos por la entidad como precios oficiales en el anexo de oferta económica.

Imputación Presupuestal:

Para respaldar el presente proceso de selección, la entidad cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal número 34719 del 12 de julio de 2019, expedido por el grupo de gestión financiera y contable de la unidad; rubros: C-4101-1500-18-0-4101030-02 adquisición de bienes y Servicios, recurso 11, por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/TE (\$100.000.000), C-4199-1500-3-0-4199052-2, recurso 11 adquisición de bienes y servicios, por valor de SIETE MIL TRESCIENTOS VIENTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$ 7.320.283.527).

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con el documento de “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, publicado en el Portal <http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente>, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales.

Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones de tales Acuerdos es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables, y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna excepción.



Por lo anterior, y previa revisión del citado Manual, a continuación, se establece en qué Acuerdos, la Unidad está o no incluida dentro de las entidades cubiertas por éstos, y en qué Acuerdos, el presente proceso de contratación está o no exceptuado de su aplicación.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Includida SI/NO	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Marco Comercial SI/NO	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial SI/NO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	Si	Si	SI	NO
	MEXICO	Si	Si	SI	NO
	PERU	Si	Si	SI	NO
CANADA		Si	Si	Si	NO
CHILE		Si	Si	Si	NO
COSTA RICA		Si	Si	Si	NO
ESTADOS AELC		Si	Si	Si	NO
ESTADOS UNIDOS		Si	Si	Si	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	SI	NO
COREA		SI	SI	SI	NO
MEXICO		Si	NO	NO	Si
TRIANGULO DEL NORTE	El Salvador	Si	Si	NO	Si
	Guatemala	Si	Si	NO	Si
	Honduras	NO	NO	NO	SI

De lo anterior se deduce que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales de Mexico, y Triangulo del Norte incluida la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

No obstante y de conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión M-MACPC-14, en cuanto a los plazos mínimos para presentar las ofertas, los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando: i) Cuando la Entidad Estatal publica en el SECOP los Documentos del proceso, ii) Cuando adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes o iii) Cuando la la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del aviso de convocatoria.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del presente proceso de selección es mayor a US\$125.000, por lo tanto, NO es susceptible de ser limitada a MIPYMES.



ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el anexo proyecto de pliego de condiciones que será publicado en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente junto con el presente Aviso de convocatoria. No obstante, de forma general se enuncian los requisitos habilitantes y factores de evaluación, que los interesados en participar en este proceso de selección deben acreditar en su propuesta:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. De capacidad Jurídica y requisitos jurídicos
2. De Capacidad Financiera y Organizacional
3. De capacidad técnica (Experiencia mínima habilitante)

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Factores de evaluación		Puntaje máximo
Calidad	Experiencia en digitalización con fines probatorios de por lo menos 10 millones de imágenes digitalizadas con estampa de tiempo y firma digital.	300
	Canal dedicado de internet mayor a 300 MB/s	100
	Oferta 300 metros lineales de intervención sin ningún costo.	200
	Carta de compromiso en la que el proponente se obligue a contratar 50 víctimas del conflicto armado incluidas en el Registro Único de Víctimas	50
Propuesta económica		250
Apoyo a la industria nacional		100
Total		1000

INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En este proceso de selección no hay lugar a precalificación en virtud de que no es un Concurso de Méritos.

CRONOGRAMA

ACTUACION	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	13 de septiembre de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de estudios previos	13 de septiembre de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	13 de septiembre de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	20 de septiembre de 2019 hasta las 5:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25 de septiembre de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	25 de septiembre de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de septiembre de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	30 de septiembre de 2019 hasta las 5:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación acta de Conformación de lista de Interesados seleccionados en el sorteo (Si hay lugar a ello)	30 de septiembre de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	01 de octubre de 2019 hasta las 5:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	07 de octubre de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	09 de octubre de 2019 hasta las 3:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	10 de octubre de 2019 hasta las 3:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.





		www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	10 de octubre de 2019 hasta las 3:15 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas (Publicidad de las Ofertas)	18 de octubre de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18 de octubre de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	23 de octubre de 2019 hasta las 5:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe de verificación o evaluación	29 de octubre de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	29 de octubre de 2019 hasta las 11:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la entrega de las garantías	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones electrónico y adendas respectivas.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados a través de la plataforma del SECOP II.